



RESOLUCION N° 001.1444

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS ALES C.A. presentada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de mayo de 1998, con la solicitud de inscripción;

Que los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante memorandos N°s SC.101.10.98.2511 y OJE.98.1098 de 22 de junio y 1º de julio de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° AM.97326 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS ALES C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo y Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las actrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 03 JUL. 1998

DR. ALBERTO CHIRIASAGA ACOSTA

[Handwritten signature]

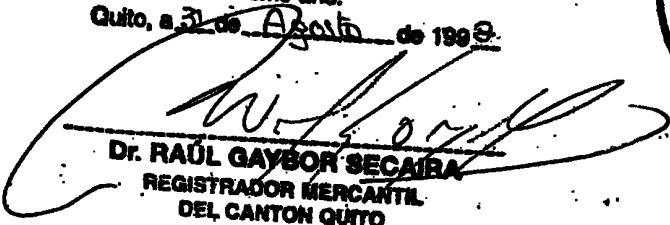
52

3000

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución bajo el N° 2113 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 31 de Agosto de 1998




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

03 JUL 98



15